Los suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal, de la Fundación Mesiánica Yovel con NIT. 830.125.853-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13, parágrafo 2 artículo 364-5 del estatuto tributario

CERTIFICAN QUE:

1. La Fundación Mesiánica Yovel – NIT. 830.125.853-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial de los impuestos sobre la renta y complementarios.

2. La Fundación mesiánica Yovel – Nit. 830.125.853-4, ha determinado su Beneficio neto tomando el total de los Ingresos brutos fiscales de cualquier naturaleza, menos el valor de los egresos fiscales de cualquier naturaleza, que tuvieron relación de causalidad con su objeto social.

4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Mesiánica Yovel – Nit. 830.125.853-4.

5. Que la Fundación ha cumplido con sus obligaciones fiscales, laborales y de derechos de autor conforme a la normatividad vigente.

6. Que la Fundación ha presentado su declaración de renta año gravable 2022, a través de los servicios electrónicos de la DIAN dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional, el día 24 de abril de 2023, fecha límite de presentación.

En constancia se firma a los 20 días de junio del año 2023.

Raúl Ernesto Rubio Garzón
Representante Legal
Fundación Mesiánica Yovel

Angela Patricia Velásquez Lancheros
Revisora Fiscal - T.P 75075-T
AP Consultores y Auditores SAS